FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PROCESO DE SELECCION No. MC-010 DE 2024

ADENDA No. 001

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TÉCNICO MECÁNICO (AVALÚO COMERCIAL Y PERITAJE) DE LOS VEHÍCULOS QUE HACEN PARTE DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "La entidad estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas" y con el fin de realizar una evaluación de las ofertas de manera objetiva, considera importante modificar documentos que permitan a los proponentes interesados dar claridad en cuanto a la presentación de sus propuestas y puedan presentar y garantizar una oferta técnica y económica clara y favorable tanto para el proponente como para la entidad, en consideración a:

Que se recibieron observaciones al numeral **2.4 FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**, las cuales sirvieron de sustento para realizar la presente adenda.

Por lo expuesto anteriormente, se procede a realizar adenda modificando la invitación pública en los siguientes aspectos, así:

PRIMERO. – MODIFIQUESE el ***Numeral 2.4,*** **FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**, *el* cual se ajusta numeral de la siguiente manera:

2.3. **FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**

El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar durante la ejecución del contrato de acuerdo con el enfoque y organización que proponga, siempre y cuando mantenga el equipo de trabajo mínimo requerido, garantizando la continua, oportuna y calidad en la prestación del servicio.

Por lo anterior, el proponente en su propuesta deberá adjuntar el **ANEXO CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**, el cual deberá ser suscrito en forma conjunta por el Representante Legal del Proponente y cada uno del personal mínimo exigido para la ejecución del contrato, como se detalla a continuación:

PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO REQUERIDO
COORDINADOR	Profesional en Ingeniería Catastral o Ingeniero Civil, ingeniería industrial o Ingeniería mecánica y/o automotriz, con tarjeta o matrícula profesional vigente, debidamente registrado en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores). **Experiencia general:** Cuatro (4) años de experiencia profesional como Avaluador de bienes muebles. **Experiencia Especifica:** Dos (2) años de experiencia profesional especifica como Avaluador de vehículos de transporte terrestre, tales como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, moto triciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares
TÉCNICO EN AVALÚOS	Técnico en avalúos con curso de peritaje y/o inspección de vehículos usados, debidamente registrado en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores) Experiencia: dos (2) años como avaluador de bienes muebles.

SEGUNDO. – PUBLIQUESE el **ANEXO- CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO**

La presente ADENDA se publicará en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para conocimiento de todos las participes dentro del presente proceso.

Adicional a lo anterior se incluirá en PLATAFORMA SECOP II en requisitos técnicos habilitantes el numeral 2.3

Se advierte a los interesados en participar en el presente proceso, que las anteriores modificaciones sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA, por lo tanto, los demás aspectos quedan iguales a la forma como fueron plasmados en los pliegos de condiciones definitivos y sus respectivos anexos.

Expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
Ruth Margarita Ochoa Ramírez
Directora Administrativa y Financiera

Revisó: Karem Lorena Barrera Torres – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboró: Clara del Pilar Anteliz Florez. – Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.